

N.º 124.

REPUBLICA PERUANA.

1
Son 100 pesos.

Lima Junio 12 de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cientos pesos* a favor de *Soldado del Batallon Arauc, Raymundo Apase* procedentes de *la gratificación* concedida a los *voluntarios del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente *billete*, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año* de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de *Colombia* - *Tesoreria* General, y Contaduría General de Cuentas.

José de Larrea
y donado



O.L. 146-2210
OL. 146-2250



F. Carrasco

Correspondiente al Sr. Mariano Arce
Panamá Julio 15.º de 1826.

Mariano Arce

MH-06146
CAS. 53
DOC. 107
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

N.º 134

Lima, 1.º de Mayo de 1892.

2.

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de ...
procedentes de ...
los que están sujetos a ...
interceder en la ...
de que queda ...
General y Contador ...

Diego de ...
...

C. ...

O. & 148-2210

